

CIRCULAR PARA PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL DANIEL ÁLVAREZ BURNEO

Loja, 3 de febrero de 2022

Con un cordial y sincero saludo me dirijo a ustedes para expresarles las disposiciones emitidas por El Ministerio de Educación y la organización interna de la Unidad Educativa Fiscomisional Daniel Álvarez Burneo, en cuanto al retorno a las clases presenciales de los estudiantes a partir del 7 de febrero de 2022.

El ME ha dispuesto el retorno a clases presenciales en los niveles de Educación Básica Superior (8vo, 9no, 10mo) y Bachillerato, a partir del 7 de febrero de 2022 (RESOLUCIONES. COE Nacional, miércoles 2 de febrero de 2022). El retorno es obligatorio para todos los estudiantes (sin restricción de aforo), con excepción de quienes tienen enfermedades catastróficas o agravantes, quienes serán reportados al Distrito de Educación y además se les hará las adaptaciones curriculares necesarias recomendadas por el ME para estudiantes con NEE. Para que el estudiante se acoja a estas adaptaciones el representante debe comunicar a la Institución (DECE y tutor), ya que las adaptaciones corren a partir de la fecha de identificación de su necesidad educativa.

Para el retorno a clases presenciales, es necesario garantizar las condiciones de bioseguridad, una de ellas se refiere a la vacunación contra la Covid 19. Los estudiantes deben estar vacunados con las dos dosis y quienes no están, en lo posible acudir a los puntos de vacunación instalados por el Ministerio de Salud. Quienes no se han vacunado por razones personales, deben redoblar las medidas de bioseguridad personales a fin de evitar los contagios dentro de la Institución. Lo deseable sería que todos los alumnos estuvieran vacunados.

El Ministerio de Salud ha establecido que ante la presencia de algún estudiante contagiado de Covid, las clases presenciales del paralelo se suspenderán de forma inmediata, se aislará al paciente y se hará el cerco epidemiológico; la suspensión de clases pudiera extenderse para toda la Institución, de acuerdo con el Plan de contingencia operativo de respuesta frente a COVID-19.

Los estudiantes que estén enfermos o con síntomas de alguna enfermedad que pudiera presumir la presencia de Covid o de cualquier otra (con fiebre, dolor del cuerpo, congestión nasal...), no deben acudir a clases presenciales el 7 de febrero o los días sucesivos. En ese caso, el representante informará inmediatamente (el mismo día) al inspector o tutor del estudiante para justificación de inasistencias y postergar la entrega de tareas. En caso de persistencia de los síntomas por más de un día, debe acudir a la Institución con documento de atención médica para justificar inasistencias y pedir la entrega de tareas con retraso.

Los padres de familia deben garantizar los implementos de bioseguridad de cada uno de sus representados, esto es: mascarilla, alcohol o gel y jabón para lavado de las manos. Se sugiere que el Comité de padres de Familia provea de un botiquín, con el respectivo candado, por cada aula, dotado con los siguientes elementos: gasa, alcohol, mascarillas, guantes, gel, termómetro y adicionales; de ser posible, pediluvio y toallas desechables de manos.

Los estudiantes ingresarán a clases portando el uniforme (en caso de no contar con el uniforme diario, las primeras semanas podrán acudir con el uniforme de Educación Física), harán uso adecuado de los espacios educativos, colaborarán con el aseo de las aulas de

acuerdo con la organización que para el efecto elabore el docente tutor. El servicio del bar no se abrirá el 7 de febrero, por lo que se recomienda a los padres de familia proveerles de alimentación para el receso y se espera que exista la precaución para que los alumnos no compartan los alimentos con sus pares.

Correrá el mismo horario de clases aprobado en la jornada escolar, es decir de 7H00 a 12H10 para la Educación Básica Superior. De 7H00 a 13H00 para Bachillerato en Ciencias y de 7H00 a 13H30 Para Bachillerato Técnico.

Debido a la extensión de la Unidad Educativa, al gran número de estudiantes y a la diversidad de la oferta educativa, se ha organizado el retorno a clases presenciales de la siguiente manera, para evitar aglomeraciones y posibles contagios.

Las dos semanas subsiguientes, los alumnos del Bachillerato Técnico (500 alumnos) asistirán a los módulos de formación Técnica los días señalados en su horario de clase y además los lunes, miércoles y viernes tendrán clases presenciales en todas las asignaturas del tronco común y módulos formativos. Los alumnos de Bachillerato en Ciencias (1000 alumnos) tendrán asistencia y clases presenciales los días lunes, miércoles y viernes en todas las asignaturas del horario; los días martes y jueves tendrán clases virtuales. Los alumnos de Básica Superior (1500 alumnos) tendrán asistencia y clases presenciales los días martes y jueves, los días lunes, miércoles y viernes tendrán clases virtuales. Las semanas siguientes se revertirán los horarios de clases presenciales.

Los docentes, personal administrativo y de servicio asistirá al trabajo de forma presencial. Los docentes agendarán sus sesiones de clase presenciales de acuerdo con su horario de labores y darán clases virtuales, a los estudiantes que no estén en la presencialidad, usando la Plataforma Institucional. Para conectarse a las clases virtuales, podrán retirarse a sus casas, ya que el servicio de Internet de la Institución es limitado y no abastece para que se conecten todos los docentes a la vez.

La Unidad Educativa proveerá de la señalética correspondiente en aulas, salones, baterías sanitarias y demás espacios abiertos. Se ruega a los padres de familia concientizar a los estudiantes sobre el distanciamiento social, las medidas de cuidado personal, higiene y la observancia de la señalética, para evitar contagios.

F. El Rector